



Managua, 6 de marzo de 2013

Licenciada
Alba Palacios Benavidez
Secretaria
Asamblea Nacional
Su despacho

Estimada Licenciada Palacios:

Por este medio, los suscritos Diputados ante la Asamblea Nacional, pertenecientes a la Bancada Democrática Nicaragüense, nos dirigimos a usted para presentar la iniciativa de decreto denominada Decreto de Otorgamiento de la Medalla de Honor en Oro de la Asamblea Nacional al poeta Francisco de Asís Fernández Arellano, por lo que solicitamos se le dé a esta iniciativa el trámite de formación de la ley establecido en la Constitución Política y la Ley No. 606, Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Adjuntamos a la presente la iniciativa de Decreto en formato electrónico y las copias de ley.

Sin más a que hacer referencia, nos suscribimos de usted.

Atentamente.

Nombre: rodriguez
Adolfo Martínez Cole

Pedro Joaquín Tremblé

Mauricio Morúa

José Augusto Rodríguez Torres

Lionel Luis González

Hugo Barquero Rodríguez

Boanerges Matus Loro

Santiago Abanto J.

Bancada Democrática Nicaragüense
Asamblea Nacional, Avenida Bolívar
Managua Nicaragua
Phx:(505) 22768473

Pedro J. Mamoreo B

ALBERTO LACAYO A

Firma:

Juan Carlos

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Reino Nuñez T.
Albee Palacios
Francisco J. Valdivia M.
Mario Valle Davila
Liset Montenegro A.

Javier Vallejo
Jose Armando Herrera M
Carlos Lang and Hernandez
Euniquel Sienz
Victor Hugo Suenes
Ma Eugenia Sequoira
Elman Urbina Diaz
Francisco Jaime Duarte
Guz Zereda

Raul Herrera N
Victor H. Branz
Eliseo F. Nuñez M
Agustin Tarquin Anaya
Wilfredo Oswaldo Herrera
Wilber Lopez Nuñez

Jose A. Castellanos
JOSE FIGUEROA AGUILAR

Alfonso Paez R
~~Alfonso Paez R~~
Victor Fontenegro del.

~~[Signature]~~
[Signature]
[Signature]

Walter Quiroga
Francisco

[Signature]
[Signature]
[Signature]
Guillermo Acea
Castaño
[Signature]
[Signature]



Managua, 6 de marzo de 2013

Ingeniero
René Núñez Téllez
Presidente
Asamblea Nacional
Su despacho

Estimado Ingeniero Núñez:

De conformidad con lo establecido en el artículo 140, numeral 1) de la Constitución Política de Nicaragua, y artículos 30, numeral 18, 90, numeral 11; 91 y 92 de la Ley No. 606, Ley Orgánica del Poder Legislativo y sus Reformas, cuyo texto íntegro fue publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 16 del 28 de enero de 2013, y artículo 4 de la Ley No. 191, Ley Creadora de la Medalla de Honor de la Asamblea Nacional, por este medio, los suscritos Diputados ante la Asamblea Nacional, pertenecientes a la Bancada Democrática Nicaragüense, nos dirigimos a usted para presentar la iniciativa de Decreto denominada Decreto de Otorgamiento de la Medalla de Honor en Oro de la Asamblea Nacional al poeta Francisco de Asís Fernández Arellano .

Adjuntamos a la presente iniciativa de decreto la correspondiente exposición de motivos y fundamentación.

Por lo anterior, le solicitamos se le dé a esta iniciativa el trámite de formación de la ley establecido en la Constitución Política y la Ley No. 606, Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Sin más a que referirnos, le saludamos.

Atentamente

Exposición de motivos

Francisco de Asís Fernández Arellano nació el 3 de mayo de 1945. Hijo de Enrique Fernández Morales y Rosa Victoria Arellano Arana.

En la década de los años 60, Granada fue agitada con un nuevo grupo literario "El estandarte de los filibusteros", al cual perteneció Francisco de Asís Fernández Arellano. Desde entonces, a la fecha, su pasión, lo ha llevado a publicar su inagotable poesía que incluye las siguientes obras: "Principio de cuentas" (1968), "La sangre constante" (1974), "Hacia la conciencia Revolucionaria", (1979), "En el cambio de las estaciones" (1978 y 1980), "Pasión en la memoria" (1986), "Friso de la poesía, el amor y la muerte" (1979), "Árbol de la vida" (1998), "Celebración de la inocencia" (poesía reunida desde 1962 - 2000); "Espejo del artista" (2005), "Orquídeas salvajes" (2007), "Granada: Infierno y cielo de mi imaginación" (2008), "Crimen Perfecto" (poemario) (2011).

Bancada Democrática Nicaragüense
Asamblea Nacional, Avenida Bolívar
Managua Nicaragua
Phx:(505) 22768473





En la actualidad, Francisco de Asís Fernández Arellano es Presidente del Festival Internacional de Poesía de Granada, cuya primera edición tuvo lugar en febrero de 2005, así mismo es Miembro Correspondiente de la Academia Nicaragüense de la Lengua. Además, destaca como Antólogo de Poesía política nicaragüense.

Sus primeros contactos con la poesía los tuvo en su niñez, cuando su padre sentado en una canapé, le leía los poemas de San Juan de la Cruz, los versos de San Francisco de Asís, así como poesía de Gonzalo de Berceo, el primer poeta castellano de nombre que nació en Berceo, La Rioja en los últimos años del siglo XXI.

Otros poemas que su padre le leía eran de Luis de Góngora, Francisco de Quevedo, Rubén Darío, según cuenta él mismo, quien aseguró que su padre amaba la poesía.

Francisco de Asís Fernández Arellano lleva 40 años de vivir con su esposa, la abogada, poeta y artista plástica Gloria Gabuardi.

Desde 2005 funge como Presidente del festival de poesía de Granada, que realizó su primera edición ese mismo año y sobre el cual afirma: "Los que organizamos cada año el Festival Internacional de Poesía en Granada, estamos convencidos que el mejor homenaje que se le puede hacer a la ciudad más antigua del continente americano, es un homenaje hecho con palabras en todos los idiomas, que cuenten cómo es la alegría, la tristeza, la intimidad del ser humano con sus luchas, sus tradiciones, sus guerras y sus liberaciones".

En palabras del mismo Francisco de Asís Fernández Arellano, "el festival no toca asuntos políticos, nunca se ha firmado una declaración, ni a favor ni en contra de ningún signo político, porque al evento vienen poetas de todas las religiones, de todas las razas, idiomas, de izquierda, de derecha y nadie tiene discusiones ni divergencias políticas."

Sus primeros poemas publicados fueron entre 1962 a 1963, en la Prensa Literaria a través de Pablo Antonio Cuadra y el maestro Rodrigo Peñalba de la Escuela de Bellas Artes, que le hizo un retrato para que apareciera publicado con sus poemas.

Por esta misma época, hace teatro y actuación, especialidad que estudió en México y Madrid. Al regresar a Nicaragua la cuestión política se complicó y el proyecto de impartir clases de teatro en la Universidad Centroamericana (UCA), se canceló después de la renuncia del Rector de la Universidad, Padre León Pallais Godoy, con el que tuvo una relación familiar.

Luego se fue a Puerto Rico donde instaló un Café-Teatro que se llamaba Taona, en sociedad con Antonio Cabán Vale, conocido como "El Topo", cantante y compositor puertorriqueño que equivale a Carlos Mejía Godoy en Nicaragua y con Edwin Reyes quien era del Partido Socialista de la nación caribeña. A su "Café-Teatro" llegaba toda la intelectualidad de Puerto Rico.





En 1970 regresa a Nicaragua conoce y traba contacto con el pintor Leonel Vanegas con quien se dedica a la tarea de revitalizar el Grupo Praxis y retoman la Galería que llevaba el nombre de este movimiento artístico, por lo que cabe reconocerle haber jugado un papel muy importante dentro del proceso de transformación y evolución de las artes plásticas de Nicaragua.

Francisco de Asís Fernández Arellano se siente orgulloso de que su padre le haya puesto el nombre de Francisco de Asís, ya que su progenitor tenía una vastísima cultura religiosa y con una envidiable memoria en todos los campos de la cultura y la música clásica. Su padre estudió pintura en Estados Unidos y su maestro fue Diego Rivera. "San Francisco de Asís es una de las figuras universales de la poesía", dice el poeta en una entrevista, y precisó que su padre era devoto de San Francisco de Asís y dentro de los libros que su padre le leía, recuerda "Los poetas franciscanos" y "Las Florecillas".

Por sus méritos literarios y su aporte a la cultura nacional y latinoamericana, Francisco de Asís Fernández Arellano fue declarado en 2008 hijo predilecto de Granada. El ensayista e historiador Jorge Eduardo Arellano ha realizado un estudio sobre la obra de Francisco de Asís Fernández Arellano, quien argumenta que los méritos que acreditan este premio son tres:

El primero es su inconmensurable amor a Granada, heredado de su padre y maestro; un amor que engendró el profundo significado de pertenecer a esta ciudad y a su historia.

El segundo mérito corresponde a la iniciativa de convocar el Festival Internacional de Poesía en Granada que desde 2005 ha convertido a esta ciudad —durante una semana de febrero— en la capital de la poesía del mundo. Con ello se ha proyectado una imagen positiva del país que no se lo debe solo a él, sino a un esfuerzo conjunto de gobierno, empresa privada, sociedad civil y amigos que lo secundan y se comprometen con la promoción cultural y el desarrollo turístico. Todos aglutinados por él.

El tercer mérito es igualmente importante: su obra en verso.

Jorge Eduardo Arellano destaca que la obra de Francisco de Asís Fernández Arellano se caracteriza porque tiene a la belleza como razón vital, que lo hace concebir la poesía como producto del matrimonio entre la imaginación, la sensibilidad y la cultura; como la armonía entre la altura del espíritu y las bajezas del alma. En el Universo de la poesía del poeta Fernández Arellano viven ángeles y demonios, y todos ellos deben expresarse, por lo que el lenguaje de la poesía debe contener la riqueza y la complejidad del cielo y del infierno.

El mismo ensayista literario citado resume el aporte de la poesía de Francisco de Asís Fernández Arellano al señalar que en él continúa destilando la rabia iluminadora de la poesía y creyendo en la regeneración poética del mundo, que son





la prueba más contundente para considerarlo como una de las vigorosas figuras actuales de la renovación de la poesía en la actualidad.

Por estas razones, el poeta Francisco de Asís Fernández Arellano merece ser reconocido por esta Asamblea Nacional, para lo cual se le debe distinguir con la Medalla de Honor en oro de la Asamblea Nacional, en reconocimiento por sus méritos literarios y su aporte a la cultura nacional y latinoamericana y como un estímulo a su destacada labor literaria y artística.

Fundamentación.

El artículo 138, numeral 15 de la Constitución Política de Nicaragua y el artículo 30, numeral 18 de la Ley No. 606, conceden a la Asamblea Nacional la facultad de crear y otorgar sus propias órdenes de carácter nacional.

La Medalla de Honor de la Asamblea Nacional fue creada mediante Ley No. 191, aprobada el 14 de Marzo de 1995 y publicada en El Nuevo Diario del 17 de Marzo de 1995. La medalla de honor es la máxima distinción que otorga la Asamblea Nacional a nicaragüenses y extranjeros en reconocimiento a sus méritos sobresalientes en la vida pública o por sus valiosos servicios prestados a Nicaragua

El artículo 3 de la Ley No. 191 establece que habrá dos clases de medallas, una de oro y otra de plata y en el Decreto de otorgamiento deberá constar la clase de medalla que se otorga. En el caso de éste Proyecto de Decreto se propone otorgar la Medalla de Oro al poeta nicaragüense Francisco de Asís Fernández Arellano.

La Asamblea Nacional ha otorgado este reconocimiento con la Medalla en Oro a los Honorables Presidentes de los Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL), así como al Presidente del Yuan Legislativo de la República de China (Taiwán).

Entre los nicaragüenses que han sido distinguidos con el otorgamiento de la Medalla de Oro están el Doctor Jaime Incer Barquero por su destacada trayectoria a favor del medio ambiente y la preservación de los recursos naturales de Nicaragua y el señor Carlos García Solórzano por sus aportes al desarrollo del deporte nacional e internacional.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 138 numeral 15 de la Constitución Política de la República de Nicaragua, y artículos 30, numeral 18, 90, numeral 11; 91 y 92 de la Ley No. 606, Ley Orgánica del Poder Legislativo y Artículo 4 de la Ley No. 191, Ley Creadora de la Medalla de Honor de la Asamblea Nacional, presento la iniciativa de Decreto de Otorgamiento de Medalla de Oro al poeta nicaragüense Francisco de Asís Fernández Arellano, y solicito al Honorable Plenario la aprobación del mismo.

Bancada Democrática Nicaragüense
Asamblea Nacional, Avenida Bolívar
Managua Nicaragua
Pbx:(505) 22768473





ASAMBLEA NACIONAL

NICARAGUA

Esta iniciativa de Decreto no se opone a la Constitución Política de Nicaragua ni representa ninguna erogación para el Estado de Nicaragua.

Hasta aquí la exposición de motivos y fundamentación de la iniciativa de Decreto de Otorgamiento de la Medalla de Honor en Oro de la Asamblea Nacional al poeta Francisco de Asís Fernández Arellano.

Nombre:

Wilber López Núñez
Adolfo Martínez Cole

Marcicio Aprilealaga

Pedro Joaquín Treminió

José Augusto Rodríguez Torres

Orinda Lora González

Hugo Barquero Rodríguez

Bonifacio Hatur Lazo

Santiago Aberto D.

Pedro J. Amorero M.

Finonso Valderrama M.

Licet Montenegro Altamirano

Javier Vallejo

Armando Herrera

Carlos Langrand Hernández

Bonifacio Sáenz

Bancada Democrática Nicaragüense
Asamblea Nacional, Avenida Bolívar
Managua Nicaragua
Phx: (505) 22768473

Alba Palacios
Ma. Eusebia Segura

Firma:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

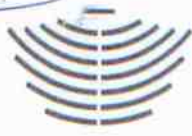
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



www.asamblea.gob.ni

Elman Urbina Diaz

~~Elman~~
3/12

Francisco Jaime Duarte

~~Francisco~~

Cruz Zeceda

~~Cruz~~

Raul Heren Piron

~~Raul~~

Victor M. Hauso

~~Victor~~

Elisio F. Nuñez M.

~~Elisio~~

Agustin Joaquín Araya

~~Agustin~~

Wulfo Amador Reina

~~Wulfo~~

Jose A. Astillero

~~Jose~~

JOSÉ FIGUEROA AGUILAR

~~José~~

Mario Vello Davila

~~Mario~~

INDALECIO RODRIGUEZ A.

~~Indalecio~~

Guillermo Acevedo Castañón

~~Guillermo~~

ALBERTO LACAYO A

~~Alberto~~

251



DECRETO A.N. No.

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

CONSIDERANDO

I

Que es atribución de la Asamblea Nacional crear y otorgar sus propias órdenes honoríficas y distinciones de carácter nacional, de conformidad con lo establecido en el artículo 138 numeral 15 de la Constitución Política de la República de Nicaragua y el artículo 30, numeral 18 de la Ley No. 606, Ley Orgánica del Poder Legislativo de la República de Nicaragua.

II

Que la Asamblea Nacional desea reconocer la labor que ha desarrollado en el ámbito de la cultura nacional el señor Francisco de Asís Fernández Arellano, por su contribución a la realización del Festival Internacional de Poesía de Granada y su aporte a la renovación de la poesía nacional y latinoamericana.

III

Que para Nicaragua es de gran satisfacción contar con poetas como el Señor Francisco de Asís Fernández Arellano, por lo que el otorgamiento de la Medalla de Honor en Oro de la Asamblea Nacional, permitirá visibilizar los valiosos servicios prestados a la patria por personalidades ligadas a la cultura nicaragüense y latinoamericana.

POR TANTO

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente;

DECRETO

DE OTORGAMIENTO DE LA MEDALLA DE HONOR EN ORO DE LA ASAMBLEA NACIONAL AL SEÑOR FRANCISCO DE ASIS FERNANDEZ ARELLANO





ASAMBLEA NACIONAL

NICARAGUA

Art. 1. Otórguese la “Medalla de Honor en Oro de la Asamblea Nacional” al Señor Francisco de Asís Fernández Arellano, como un reconocimiento a sus distinguidos meritos como poeta y sus aportes a la cultura nicaragüense y latinoamericana.

Art. 2. La Junta Directiva de la Asamblea Nacional, hará entrega de la Medalla y del correspondiente Diploma con el texto de este Decreto al Señor Francisco de Asís Fernández Arellano, en sesión especial que al efecto programe.

Art. 3. El Presente Decreto entrará en vigencia desde la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional. Managua, a los...días del mes de...del año dos mil trece.

RENE NUÑEZ TELLEZ
Presidente

ALBA PALACIOS BENAVIDEZ
Secretaría

